

**Cotizante Independiente:**

- Copia del pago del mes de afiliación, ya sea por planilla asistida o por planilla electrónica.

Si el pago es por planilla asistida debe contener:

- 1) Consignación con sello de pago en la Entidad Financiera.
- 2) Detalle PILA en el cual está relacionado a qué EPS está cancelando.

Si el pago es por planilla electrónica debe contener:

- 1) Soporte de pago electrónico,
- 2) Detalle PILA en el cual está relacionado a qué EPS está cancelando.

- Diligenciar la declaración de independiente o contratista relacionada en ítem f de la parte inferior del Formulario único de afiliación y novedades al Régimen Contributivo (FUAN).
- Diligenciar la declaración de ingresos relacionada en ítem g de la parte inferior del Formulario único de afiliación y novedades al Régimen Contributivo (FUAN).

**Cotizante Contratista:**

- Copia del pago del mes de afiliación, ya sea por planilla asistida o por planilla electrónica
- Fotocopia del contrato debidamente firmado.
- Diligenciar la declaración de independiente o contratista relacionada en ítem f de la parte inferior del Formulario único de afiliación y novedades al Régimen Contributivo (FUAN).
- Diligenciar la declaración de ingresos relacionada en ítem g de la parte inferior del Formulario único de afiliación y novedades al Régimen Contributivo (FUAN).

**Independientes Tipo 41 “Independiente con pago por tercero”:**

- Copia del pago del mes de afiliación, ya sea por planilla asistida o por planilla electrónica
- Declaración juramentada del tercero; si el tercero es una empresa la declaración juramentada debe ser firmada por el representante legal de la misma.

**Independientes tipo 42 “Cotizante solo salud Artículo 2 Ley 1250 de 2008”:**

- Verificación en la base de datos de independientes con bajos ingresos reportada por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Diligenciar la declaración de independiente o contratista relacionada en ítem f de la parte inferior del Formulario único de afiliación y novedades al Régimen Contributivo (FUAN).
- Diligenciar la declaración de ingresos relacionada en ítem g de la parte inferior del Formulario único de afiliación y novedades al Régimen Contributivo (FUAN).

**Cotizante Madre Comunitaria:**

- Certificación de ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), para acreditar la pertenencia al programa de hogares comunitarios del ICBF
- Certificación de la asociación de padres, para acreditar el valor de la bonificación mensual, que percibe por los servicios prestados a la comunidad.

**Independientes Agremiados:**

- Copia del contrato de afiliación a la agremiación, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de la agremiación y el usuario.

**Cotizante Independiente Empresa Mutual:**

- Certificación emitida por la Mutual en donde conste la calidad de asociado del afiliado.

**Cotizante con Subsidio de Desempleo:**

- Certificación Subsidio Desempleo de la CCF (Caja de Compensación Familiar).

**Cotizante Pensionado:**

- Copia de Resolución de Pensión o copia de comprobantes de pago de la pensión.

**Cotizante Sustitución Pensional:**

- Soporte de la sustitución pensional emitida por la entidad pagadora de la pensión.

**Cotizante Servicio Doméstico:**

- Copia afiliación ARL (Administradora de Riesgos Laborales).
- Diligenciar la declaración de ingresos relacionada en ítem e de la parte inferior del Formulario único de afiliación y novedades al Régimen Contributivo (FUAN).

**Cotizante Dependiente Cooperativa de Trabajo Asociado (CTA):**

- Copia del convenio de trabajo asociado.

**Cotizante Aprendiz Sena:**

- Copia de contrato de aprendizaje.

**Cotizante Aprendiz Universitario:**

- Copia de contrato de aprendizaje.